

COMPLEMENTA RESOLUCION EXENTA
Nº. 1170, DE 17 DE JULIO DE 1989.

EXENTA

SANTIAGO, 14 DICIEMBRE 2009

Nº 7881 /

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 5º transitorio del Código de Aguas, los antecedentes tenidos a la vista, y

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Exenta del Servicio Agrícola y Ganadero Nº 1170, de fecha 17 de Julio de 1989, aclarada y complementada por Resoluciones Exentas Nºs 1759 y 1125, de 2 de Octubre de 1992 y 15 de Abril de 2002 respectivamente, se aprobó el Estudio Técnico de División de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas de la parte que se riega con el pozo profundo identificado con la nomenclatura 3310-7050 D-6, del Proyecto de División de los Terrenos de la Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria "NUEVO PORVENIR LIMITADA", ubicada en la Comuna de Lampa, Región Metropolitana, conformada por la parte del sector expropiado del predio "RESTO DE LA HIJUELA LO VARGAS DE LA EX-HACIENDA LO VARGAS".

2.- Que en los antecedentes consignados en el Estudio Técnico aprobado, se establece la existencia de un Pozo Profundo identificado como 3310-7050 D-38, que según consta del Catastro de Pozos de la Hoya Nº 308 Maipo, del Instituto de Investigación de Recursos Naturales de CORFO, tiene un caudal de 70 litros por segundo.

3.- Que con fecha 3 de Noviembre de 2009 El Ingeniero Civil don Ambrosio García-Huidobro E. adjuntó un Estudio de Distribución de Aguas de riego, que complementa la distribución de derechos aprobada por resoluciones indicadas en el considerando número uno, especificando en litros por segundo los derechos de agua subterránea que se extraen del Pozo Profundo 3310-7050 D-38, cuyas coordenadas geográficas del pozo son:

Latitud: 33° 16' 46,42"

Longitud: 70° 51' 11,26"

280655

RESUELVO:

1.- Complementar la Resolución Exenta N° 1170, de 17 de Julio de 1989, aclarada y complementada por Resoluciones Exentas N°s 1759 y 1125, de 2 de Octubre de 1992 y 15 de Abril de 2002 respectivamente, que aprobó el Estudio Técnico de División de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas de la parte que se riega con el pozo profundo identificado con la nomenclatura 3310-7050 D-6, del Proyecto de División de los Terrenos de la Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria "NUEVO PORVENIR LIMITADA", ubicada en la Comuna de Lampa, Región Metropolitana, conformada por la parte del sector expropiado del predio "RESTO DE LA HIJUELA LO VARGAS DE LA EX-HACIENDA LO VARGAS", en el sentido de establecer la siguiente equivalencia de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas que se extraen del pozo profundo identificado como 3310-7050 D-38, entre las unidades que riega.

Las coordenadas geográficas del pozo son:

Latitud : 33° 16' 46,42"

Longitud : 70° 51' 11,26"

UNIDADES	SUP. RIEGO hás.	DERECHOS APROVECHAMIENTO POZO PROFUNDO 3310 - 7050 D-38 Coordenadas Latitud: 33° 16' 46,42" Longitud: 70° 51' 11,26"	
		%	lts/seg.
PARCELA N° 1	14,92	18,57	12,999
PARCELA N° 8	8,90	11,08	7,756
PARCELA N° 9	6,28	7,82	5,474
PARCELA N° 10	7,18	8,94	6,258
PARCELA N° 11	7,60	9,46	6,622
PARCELA N° 12	7,78	9,68	6,776
PARCELA N° 15	6,54	8,14	5,698
PARCELA N° 16	11,52	14,34	10,038
SITIO N° 1	0,62	0,77	0,539
SITIO N° 2	0,50	0,62	0,434
SITIO N° 3	0,58	0,72	0,504
SITIO N° 4	0,63	0,79	0,553
SITIO N° 5	0,51	0,63	0,441
SITIO N° 6	0,55	0,68	0,476
SITIO N° 7	0,58	0,72	0,504
SITIO N° 8	0,47	0,59	0,413

SITIO N° 9	0,43	0,54	0,378
SITIO N° 10	0,48	0,6	0,420
SITIO N° 11	0,50	0,62	0,434
SITIO N° 12	0,53	0,66	0,462
SITIO N° 13	0,51	0,63	0,441
SITIO N° 14	0,42	0,52	0,364
SITIO N° 15	0,47	0,59	0,413
SITIO N° 16	0,55	0,68	0,476
SITIO N° 17	0,57	0,71	0,497
SITIO N° 18	0,72	0,9	0,630
TOTAL	80,34	100	70,000

2.- Establecer que los derechos de aprovechamiento de aguas señalados en el punto resolutivo anterior son consuntivos, de ejercicio permanente y continuo.

ANOTASE, TRANSCRIBASE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

VICTOR VENEGAS VENEGAS
DIRECTOR NACIONAL

U
FVB/12
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Nacional
- Departamento Jurídico
- Subdepto. Tenencia de Tierra y Aguas *- extracto*
- Dirección Regional Región Metropolitana
- Interesado
- Oficina Partes
- Archivo.